

[Imprimir](#)

El presidente Trump viene ejerciendo una política exterior contraria a las bases del derecho internacional, golpeando la soberanía de los Estados, el componente fundamental que le da corporalidad a cada país y lo identifica con sus nacionalidades. Trump desconoce el derecho internacional y anarquiza las relaciones estatales, es decir fractura lo que se ha querido desde la segunda postguerra mundial bajo un multilateralismo que nunca ha funcionado a cabalidad, por el largo periodo de la guerra fría, la bipolaridad extendida hasta 1990 y la unipolaridad de las secesiones territoriales ExURSS; hoy más difícil por la recomposición de la Federación Rusa, los nuevos bloques de poder políticos y el crecimiento el autoritarismo. La nueva geopolítica no solo avanza con alianzas entre potencias o con territorios afines ideológicos, sino empoderando a personajes de ultraderecha o transmutados desde la izquierda avalados por las grandes empresas y corporaciones oligárquicas que domeñan la economía. O izquierdistas desviados hacia el poder unipersonal que desvertebran proyectos políticos regionales y hasta subcontinentales.

En el año 2025, solo un año de su segundo mandato el Sr Trump ha ejecutado y perpetrado varios desafueros contra países latinoamericanos sin excluir a los caribeños, con su concepción neocolonial aviesa o retorcida y refrotada de la Doctrina Monroe de estirpe decimonónica, el rebautizar esta forma de atenazamiento para dominar como Doctrina TrumpRoe. América para los EEUU. A punta de aranceles más altos, persecución a carteles mafiosos como si fueran terroristas políticos que colocan en riesgo la seguridad norteamericana; acoso a la presidenta de México que dice no controla el paso de migrantes; embates contra Brasil por enjuiciar a su gemelo golpista el Sr Bolsonaro; rebloqueó a Cuba para destorcer la economía de la isla dejándola sin petróleo; acusaciones sin fundamento contra el Presidente Petro, desconociendo su lucha parlamentaria contra los congresista de la parapolítica reconocida por el mismo Mancuso quien lideró el despojo y la formación de esas cuadrillas de arrasadores de bienes rurales.

Otra táctica de intromisión en las políticas internas de países latinoamericanos es la intromisión e injerencia en la política electoral de los países que viven procesos de transición por vencimiento de periodos presidenciales, haciendo crecer la figuración de

derechistas trumpistas tropicales o figurones outsider para que asciendan a la presidencia con el respaldo de EEUU que coadyuvara la economía en esos países(así lo hizo en Honduras, Ecuador, Chile, Argentina), el cálculo de Trump podría ser que en un momento clave de la campaña electoral de Colombia, apoye y apunte a un ultraderechista trompista para luego cogobernara por interpuesta persona. Y en el caso venezolano desalojando con una guerra relámpago o Blitz una forma de secuestro internacional, a un mandatario como Maduro, ciertamente extraviado de los cauces del mismo Chavismo y forjador de una nueva casta oligárquica petrolera. Esa actitud neocolonial vino desembozada del objetivo principal, apoderarse del petróleo y tácticamente diseñada dejando instalados a los segundos de ese gobierno mientras se dividen entre ellos y luego lo desalojará gradualmente hasta dejar a los obedientes que cumplan los mandatos imperiales.

Este cesarismo internacional podría calificarse por la fuerza usada y las nuevas tecnologías respaldadas por las armas nucleares, como la ascensión de un nuevo emperador mundial que le coloca linderos a China y sus negocios en el subcontinente americano. Y atemoriza a sus pares o competidores en una escalada militar y económica desenfrenada.

La extensión de bases militares en Centroamérica y otros países es una muestra apodíctica de no solo para exhibir las fauces de la agresión sino para permanecer direccionando la región. En Centroamérica para que tengamos una muestra de esta actitud neocolonial de extensión y apoderamientos de recursos ajenos, *“Debido al rechazo popular que genera en mucho de nuestros países la instalación de una base militar norteamericana, últimamente Estados Unidos en su afán de recuperar la hegemonía en América Latina, no necesariamente presiona a los gobiernos de Centroamérica para que permitan la instalación de bases militares, sino que, una novedad, se limita a utilizar las infraestructuras de pistas y aeropuertos existentes, con fines aparentes de combatir el narcotráfico, pero en realidad es con fines militares(...) Como en la región no hay guerrillas, ahora el enemigo central del Ejército de Estados Unidos es el narcotráfico. Casi todos los movimientos militares se encubren bajo la supuesta lucha contra el narcotráfico, aunque en realidad no siempre es así (...) Ante la insistencia de los periodistas, Estados Unidos afirma que el aeropuerto de Comalapa se clasifica en Ubicaciones de Seguridad Cooperativa (CSL en inglés),*

antiguamente llamadas Ubicaciones de Operaciones Avanzadas (UAF) (...) En octubre se realizaron los primeros entrenamientos militares en la selva de Panamá, con presencia de tropas yanquis. Recientemente, el Servicio Nacional Aeronaval (SENAN) de Panamá acaba de confirmar que ese país será sede de un programa de entrenamiento conjunto con Estados Unidos, a desarrollarse entre el 28 de noviembre y el 18 de diciembre de 2025. (...) Ha resucitado en los hechos la tenebrosa Escuela de Las Américas, en la que instructores norteamericanos entraban las tropas contrainsurgentes de los ejércitos de América Latina (...) Esta construcción de una infraestructura militar yanqui en Centroamérica y el Caribe, en países que forman parte del SICA (El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana), forma parte de la estrategia de la administración de Trump de reimplantar su hegemonía en su “patio trasero”, su “bajo vientre”, para extender su indiscutible dominio en el resto de América Latina. (Suarez. 2026)

El Dr Fernando Cruz Kronfly había afirmado para la presentación de mi libro sobre las guerras de invasión que, estamos presenciando una crisis de una dimensión institucional enorme. Estamos viendo y sintiendo un retorno a la Ley de la selva con unos gobernantes que han adoptado la fuerza bruta como instrumento para la resolución de las diferencias. Desde una mirada antropológica la fuerza siempre fue la forma de resolver los reclamos, tanto entre los humanos como entre los animales, el más fuerte se imponía. Por ejemplo, Israel se sostiene utilizando un poder de facto a la brava, así golpeó al Líbano, a Jordania, a Siria y a Egipto. Se extendió desalojando a los palestinos excediendo los límites que le concedió la ONU desde 1948. El derecho internacional se desplomó con estas invasiones recientes, los tratados internacionales los volvieron trizas, un derrumbe del derecho internacional. La Ley de la selva estaba oculta en los tratados internacionales. Algunos gobiernos se pliegan también a al uso de la fuerza bruta. La invasión a Gaza dejó en evidencia lo que venía sucediendo en varias partes con los asuntos de la geopolítica. La amenaza de las ojivas nucleares hoy es la garantía de la PAZ mundial, esto es un exabrupto. Mantener al mundo expectante con los despliegues y exhibición del armamentismo, ojivas, desfiles militares, herramientas de la muerte, avisos de ataques mortíferos con drones, aviones y guerra nuclear.

La administración Trump publicó el viernes 23 de enero (2026) la nueva “estrategia de

defensa nacional” del Pentágono. En una coyuntura que está lejos de ser trivial, después de una semana marcada por la crisis transatlántica más grave desde la creación de la OTAN en 1949. El documento es mucho más hostil hacia los aliados que hacia los adversarios de los Estados Unidos, y expresa la visión del mundo trumpista, en la que no hay aliados ni enemigos permanentes, y donde solo cuenta la ley del más fuerte. (Maya, 2026)

Debería ahondarse las reflexiones sobre la *soberanía estatal*, inescindible para la existencia del Estado a nivel internacional. Convergen dos soberanías (la estatal más la soberanía popular), sobre las cuales el Presidente de una República es el depositario principal. La *soberanía popular* generó la aparición y reforma del Estado desde hace solo 235 años (en el contexto de 2025 años contados después de Jesucristo, víctima de la invasión de los romanos y de los judíos conspiradores desde el Sanedrín). La soberanía popular, creadora de los poderes constituidos en todas las Ramas del Estado, en la Repúblicas democráticas o Estados-Nación que, reemplazaron las monarquías del modo de producción feudal; la *soberanía popular* actúa hacia adentro de cada país, y con la soberanía Estatal, operan las relaciones internacionales, por ende los tratados para el movimiento de la economía. Entonces en Colombia el adefesio el que ha generado la Rama Legislativa (sobre todo el Senado), al trancar la implementación de los derechos sociales y otros desarrollos legislativos, desconocer los mecanismos de participación popular o dificultarlos; bloquear al Gobierno nacional, obturar la marcha del Estado y deteriorar la Democracia, al no ejercer una oposición deliberativa y racional. El mismo Senado por esa oposición cerrera y cerrada, desconoce cómo deben funcionar las dos formas de la soberanía (artículos 3 y 189 de la Constitución).

Desde el Congreso Internacional de Derechos Humanos, realizado en Tunja, invocaron y solicitaron a la ONU, una primera acción inmediata, apliquen los artículos 33 y 34 de la Carta fundacional de San Francisco que le dio vida este organismo multilateral. Artículo 33, *Numeral 1) Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios*

pacíficos de su elección. 2) El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios. Artículo 34. El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Colombia ha respetado la soberanía de los Estados vecinos y del continente, de esta manera es inaceptable la situación actual de amenaza a nuestra soberanía. Colombia ha cumplido sus obligaciones de membresía con la ONU, por ello instaron al Consejo de Seguridad, para que intervenga a fin de evitar una confrontación violatoria del derecho internacional.

La CELAC es un importante organismo intergubernamental que agrupa a 33 países de América Latina y el Caribe, creado en 2011 con el objetivo de promover la unidad, la integración y el desarrollo regional. La CELAC se basa en el diálogo político y pretende posiciones regionales para fortalecer a sus miembros latinoamericanos. Y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es multiorganismo que reúne a países que comparten valores democráticos y economías de mercado, con el fin de abordar desafíos comunes.

La multilateralidad no debe ser solamente la agrupación de países en bloque económicos, sino las decisiones de todos en el seno de la *Asamblea General* de la ONU, y no la manipulación desde el *Consejo de Seguridad* que sesga y desvía las sanciones o las omite, facilitando las posiciones de fuerza de los países parte, o aliados de las potencias con asiento propio en ese organismo. Sin rodeos o perifrasis, sin retórica y almibaramientos, la ONU no funcionó y no funcionará hasta que la *Asamblea General* tenga el poder decisario por mayoría simple.

Citas:

Kandel Maya. *EEUU: El imperialismo como “realismo”, según la nueva estrategia de defensa de Trump.* Columna de opinión publicada en la revista digital Sin Permiso (SP),

www.sinpermiso.info Barcelona-España, enero 28 del año 2026.

Suarez García Carlos. La peligrosa presencia militar de EEUU en Centroamérica. Columna de opinión publicada en la revista digital Sin Permiso (SP), www.sinpermiso.info Barcelona-España, diciembre 11 del año 2025.

Alberto Ramos Garbiras, Abogado de la Universidad Santiago de Cali (USC); magíster en Ciencia Política de la Universidad Javeriana; PhD en Política Latinoamericana, Universidad Nacional de Madrid (UNED- España); estudios de actualización política en la Universidad Complutense de Madrid (2013, 2017, 2019 y 2025). Ha sido profesor de las cátedras: derecho internacional, ciencia política, derecho constitucional y derecho ambiental, en la Universidad Libre.

Foto tomada de: BBC